



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

APRUEBA INFORMES SOCIOECONOMICO DE CONTRIBUYENTES COMERCIO AMBULANTE

Vallenar, 09 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3947 /

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de permisos de los contribuyentes que se instalarán en "Comercio Ambulante" de la Comuna
- 2.- Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010, párrafo 1° Art. 4° de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales por permisos.
- 3.- Decreto Exento N° 3789 de fecha 22/07/2011, Art. 11, que modifica Ordenanza Sobre cobro de derechos municipales por permisos.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, complementa delegación de firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las solicitudes de permisos e informe socio-económico de Contribuyente para rebaja en permiso comercio ambulante; venta de productos envasados que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	R.U.T.	DOMICILIO	N° INFORME	% REBAJA	Ptje. FPS
01	Carol Adriana Flores Aguirre	12.349.990-5	Nueva Vida N° 915, Vista Alegre	1414	50%	3765

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYU MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Rentas Municipales
- Dideco (2)
- Control Interno
- Administración Municipal V
- Depto. Inspección
- Arch. Ofna. de Partes
- RAM/ NFR/M/ H/RM/ P/pasr.-